

Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 23 veintitrés de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

Se lleva a cabo de manera híbrida, la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, de manera presencial en el hotel ALOFT, Guadalajara Sur, Av. Punto Sur y de manera virtual mediante la plataforma *Google Meet*, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día 23 de octubre de 2025, convocada y presidida por el ciudadano Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como Secretaria Técnica de la sesión, la C. Perla Yolanda Urzúa Virgen.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Secretaría Técnica Perla Yolanda Urzúa Virgen dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de manera presencial de las y los ciudadanos siguientes; Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Licenciado Marco Antonio Parra Perez, representante de Sindicatura Municipal; Oscar Esteban Delgado Enríquez, representante de la Oficialía Mayor Administrativa; Licenciada Adriana Santiago González representante de la Tesorería Municipal; Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Representante de la Dirección de Desarrollo Rural; Licenciado Edgar Fernando Flores Mora, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica y acompañándonos el Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, representante del Órgano Interno de Control.

De manera virtual asistieron los siguientes ciudadanos: Licenciado Hugo Enrique Verduzco Sánchez representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Acto seguido, la **Secretaría Técnica** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando reunidos los integrantes, el **Presidente** declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 de la Ley, siendo las 09:26 nueve horas con veintiséis minutos, se inicia la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el jueves 23 veintitrés de octubre de 2025 dos mil veinticinco, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión la **Secretaría Técnica** dio lectura al segundo punto.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.-Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2.-Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura y en su caso Aprobación del Acta de Sesión.

3.1.- Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 09 nueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

4.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de licitación.

4.1.- LPN 008 /2025 “Botas tácticas”

4.2.- LPL 077 /2025 “Proyecto integral de diseño, arquitectura e ingeniería”

4.3.-LPL 078/2025 “Pintura”

5.-Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación

5.1.- LPL-072/2025 “Mantenimiento de vialidades, calles y avenidas”

5.2.- LPL-074/2025 “Servicio de seguridad, vigilancia y custodia”

5.3.- LPL-067/02/2025 “Reingeniería de procesos e implementación de aplicaciones en el área de catastro”

6.- Presentación y apertura de propuestas.

6.1.- LPL 073/2025 “Servicio de desazolve para las líneas de drenaje”

6.2.-LPL 075/2025 “Mantenimiento integral de vasos reguladores y cárcamos”

6.3.- LPL 076/2025 “Servicios de generadores eléctricos”

6.4.- LPL-069/02/2025 - Software para digitalización y georreferencia.

7.- Asuntos varios.

8- Clausura.

El punto 4.2 se retira de la sesión.

Acto seguido el **Presidente** pone a su consideración el Orden del Día con la modificación mencionada y al no existir observación alguna se procede a la votación nominal y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

3. Lectura y en su caso aprobación de las actas de sesión.

El **Presidente** da uso de la voz a la **Secretaría** para continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, quien menciona; «**3.1.- Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 09 nueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco. Es cuanto Presidente.**»

El **Presidente** pone a consideración **la dispensa de la lectura** de los puntos antes mencionados en bloque, por lo que se pregunta si existiese alguna observación al respecto y procediendo a la votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración **el contenido de las actas** antes mencionadas en bloque y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

4. Presentación y en su caso aprobación de Bases de licitación.

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó; «**Como indica, 4.1.- LPN 008 /2025 “Botas tácticas” solicitado por la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.**

4.3.-LPL 078/2025 “Pintura” solicitado por la Dirección de Administración de la coordinación de servicios públicos municipales y la dirección de “Chamba para todas y todos”. Es cuanto Presidente.

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración el punto antes mencionado, y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal y «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».

5. Lectura y en su caso aprobación de los fallos de adjudicación

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «Como indica, Presidente; 5.1.- LPL-072/2025 "Mantenimiento de vialidades, calles y avenidas", solicitado por la Dirección de Administración de la Coordinación General de Fortalecimiento a los Servicios Públicos Municipales, siendo el participante:

- **PROCOM Y MAT LIMITADO S. DE R.L. DE C.V.**

Encontrando que **PROCOM Y MAT LIMITADO S. DE R.L. DE C.V.**, en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

Así mismo y en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **PROCOM Y MAT LIMITADO S. DE R.L. DE C.V.** de **solvente técnicamente**, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente».

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 072/2025 a PROCOM Y MAT LIMITADO S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de hasta **\$1,654,160.00** (Un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido».

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «Como indica, Presidente 5.2.- LPL-074/2025 "Servicio de seguridad, vigilancia y custodia", solicitado por la Dirección de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa, siendo los participantes:

- **SENTINENTAL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**
- **CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**

Encontrando que los licitantes **SENTINENTAL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** y **CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**, En sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** de **solvente técnicamente**, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que el licitante **SENTINENTAL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** se le califica de **no solvente técnicamente**. Es cuanto presidente».

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2, 67 numeral 1, fracción II y 83 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación LPL 074/2025 a **CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta **\$159,919,502.02** (Ciento cincuenta y nueve millones novecientos diecinueve mil quinientos dos pesos 02/100 M.N.) I.V.A. Incluido.».

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «Como indica, Presidente 5.3.- LPL-67/02/2025 “Reingeniería de procesos e implementación de aplicaciones en el área de catastro”, solicitado por la Dirección de Sistemas de Recursos Gubernamentales, siendo el participante:

- **CARTODATA 2.0 S.C.**
- **SIGOB S.A. DE C.V**

Encontrando que los licitantes **CARTODATA 2.0 S.C.** y **SIGOB S.A. DE C.V.** En su propuesta **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **CARTODATA 2.0 S.C.** de **no solvente técnicamente**, por ende, no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que el licitante **SIGOB S.A. DE C.V.** se le califica de **solvente** técnicamente, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente».

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación LPL 067/2/2025 a **SIGOB S.A DE C.V** por un monto de **\$4,691,040.00** (Cuatro millones seiscientos noventa y un mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.»

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

6. Presentación y apertura de propuestas.

El Presidente da uso de la voz a la Secretaría para continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, quien mencionó «**6.1. Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso LPL 073/2025 “Servicio de desazolve para las líneas de drenaje”**».

El **Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control**, toma el uso de la voz e informa que **se recibieron 2 (dos)** propuestas.

- **CONTROL E INGENIERÍA VP S.A. DE C.V.**, El cual fue evaluado por el **Licenciado Marco Antonio Parra Perez, representante de Sindicatura Municipal**, quien comentó que cumple con toda la documentación y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$22,620.00 (Veintidós mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido por servicio.

- **DUSAN SUPERVISIÓN S.A. de C.V.**, El cual fue evaluado por el **Licenciado Edgar Fernando Flores Mora, representante de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara**, quien comentó que cumple con toda la documentación y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$24,012.00 (Veinticuatro mil doce pesos 00/100 M.N.) IVA incluido por servicio.

Continúa la Secretaría, «6.2.- Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso **LPL 075/2025 "Mantenimiento integral de vasos reguladores y cárcamos"**».

El **Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control**, toma el uso de la voz e informa que se recibieron 3 (tres) propuestas del participante;

- **CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V.**, El cual fue evaluado por el **Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica**, quien comentó que cumple con toda la documentación, y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$2,590,669.10 (Dos millones quinientos noventa mil seiscientos sesenta y nueve pesos 10/100 M.N.) IVA incluido.
- **GRUPO CONSTRUCTOR LOS MUROS, S.A. DE C.V.**, El cual fue evaluado por el **Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco**, quien comentó que cumple con toda la documentación, y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$ 2,695,972.47 (Dos millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos setenta y dos pesos 47/100 M.N.) IVA incluido.
- **GYG TRANSPORTES, MATERIALES Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.**, El cual fue evaluado por el **Licenciada Adriana Santiago González representante de la Tesorería Municipal**, quien comentó que cumple con toda la documentación y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$ 2,768,639.69 (Dos millones setecientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y nueve pesos 69/100 M.N.) IVA incluido.

Pide el uso de la voz la Secretaria e informa que no se contó con la presencia de ningún licitante participante en el Acto de Apertura de Propuestas de la **Licitación LPL 075/2025 'Mantenimiento integral de vasos reguladores y cárcamos'**, por lo cual, las propuestas no contarán con las firmas de los mismos."

Prosigue la Secretaría, «6.3.- Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso **LPL 076/2025 "Servicios de generadores eléctricos"**».

El **Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control**, toma el uso de la voz e informa que se recibió 1 (una) propuesta del participante;

- **MAJINZA S.A. DE C.V.**, El cual fue evaluado por el **Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica**, quien comentó que cumple con toda la documentación y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$98,598.33 (Noventa y ocho mil quinientos noventa y ocho pesos 33/100 M.N.) IVA incluido.

Continúa la Secretaría, «6.4.- Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso **LPL-069/02/2025 – "Software para digitalización y georreferencias"**».

- **José Manuel Burciaga Juárez**, El cual fue evaluado por el **Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Representante de la Dirección de Desarrollo Rural**, quien comentó que cumple con toda la documentación y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$ 2,578,000.00 (Dos millones quinientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

- **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LAZMEX S. DE R.L. DE C.V.,** El cual fue evaluado por el **Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco**, quien comentó que cumple con toda la documentación y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$2,592,000.00 (Dos millones quinientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

7. Asuntos varios.

El **Presidente** pregunta si existiese algún asunto más por tratar y al no existir ninguno pasa al siguiente punto del orden del día.

8. Clausura.

El **Presidente** declaró formalmente clausurada la sesión siendo las 10:29 diez horas con veintinueve minutos, del jueves 23 veintitrés de octubre de 2025 dos mil veinticinco, agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

Con voz y voto:

Ing. José Rafael Martínez Valencia.

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Oscar Esteban Delgado Enríquez
Oficialía Mayor Administrativa

Lic. Marco Antonio Parra Perez.
Sindicatura Municipal.

Lic. Adriana Santiago González
Tesorería Municipal.

Ing. Manuel Ledezma Esparza.
Dirección General de Desarrollo Rural.



Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.



Ing. Luis Alfonso de Santiago García
Consejo de Cámara Industrial de Jalisco.



Mtro. Gerardo Esteban Sánchez González
Coordinación General de Potencia Económica.



Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Con voz:



Lic. Jorge Armando Ortiz Tafoya
Representante del Órgano Interno de Control.



Perla Yolanda Urzúa Virgen
Secretaria Técnica.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del día 23 de octubre de 2025.

